

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN:01	FECHA: 01/09/2022

RADICADO:
2024CS019273-1
FECHA:2024-04-24

Pitalito Huila, Abril 24 de 2024

Señor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

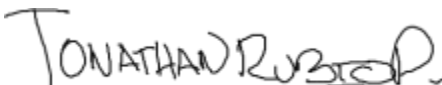
Asunto: Designación Supervisión Mínima Cuantía MP-SGIS-MC-PS-019-2024 – LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante proceso de mínima cuantía MP-SGIS-MC-PS-019-2024 se aceptó oferta a nombre de LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE; y en virtud del numeral 20 de la comunicación de aceptación, me permito designar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica ; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo en la plataforma del SECOP II.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,


 JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
 Jefe Oficina Contratación

Proyecto:VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO , Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo:Jefe Oficina Contratación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación